

CURRICULUM VITAE

Carlos Humberto Rosas Franco

Domicilio: Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de

Colonia Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Delegación Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I

Teléfono: Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y

Celular: Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y

E-mail: Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I

Nacionalidad: Mexicano

Fecha de Nacimiento:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

OBJETIVO PROFESIONAL

Contribuir de manera objetiva, firme y apegada a derecho a la impartición de justicia que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa brinda a la sociedad, así como crecer dentro del mismo, siguiendo los lineamientos de la carrera judicial.

ESCOLARIDAD

MAESTRIA:

Universidad Autónoma de Durango (2013 - 2015)

Maestría en Impuestos.

(Título en trámite).

PROFESIONAL:

Universidad Iberoamericana Plantel Laguna (1999-2004)

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Licenciado en Derecho

PREPARATORIA:

Escuela Preparatoria Carlos Pereyra (1995-1998)

SECUNDARIA:

Escuela Secundaria Carlos Pereyra (1992-1995)

PRIMARIA:

Escuela Primaria Carlos Pereyra (1986-1992)

IDIOMAS:

Inglés Coloquial: 100%

Inglés de Negocios: 80%

EXPERIENCIA LABORAL

**Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
(Abril de 2019 – a la fecha)**

Primer Secretario de la Ponencia del Magistrado Carlos Chaurand Arzate.

Tel. 55-5003-7000 ext. 3438

**Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de
Justicia Administrativa.**

(Enero de 2017 – Marzo de 2019)

Primer Secretario de la Ponencia del Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez.

Tel. 55-5003-7000 ext. 3434

**Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
(Enero de 2016 – Diciembre de 2016)**

Primer Secretario de la Ponencia del Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez.

Tel. 55-5003-7000 ext. 3434

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en Chihuahua, Chihuahua.

(Agosto de 2008 – Diciembre de 2015)

Primer Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia

Tel.- 614-478-0900 Ext. 2204

Magistrado por Ministerio de Ley de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en Chihuahua, Chihuahua de conformidad con el Acuerdo G/JGA/7/2015 emitido por la Junta de Gobierno y Administración del citado Tribunal, de enero a mayo de 2015.

Segundo Tribunal Colegiado del Octavo Circuito

(1º Noviembre de 2002 – Junio de 2008)

Oficial de Partes (Mayo de 2003 a Junio de 2008)

Oficial del SISE (Noviembre de 2002 a Mayo 2003)

Secretario de Tesis (Junio a Julio de 2007)

Secretario Proyectista (Enero a Junio de 2007)

Actuario Judicial (Junio a Diciembre 2006)

Titular: Magistrada Arcelia de la Cruz Lugo

Tel.- (871) 747-95-36

Segunda Sala Regional del Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en Torreón Coahuila.

(Enero de 2002 a Octubre de 2002)

Apoyo y seguimiento de expedientes.

Titular: Magistrada San Juana Flores Saavedra

Tel.- (871) 711-33-64

**Corporativo Jurídico. García-Peña y Asociados
(Marzo de 2001 a Diciembre de 2001)**

Auxiliar en trámite de expedientes en Juzgados Locales Civil-Mercant

Licenciado Manuel García-Peña Silveyra

Despacho

Tel.- (871) 717-04-03

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Instituto de Idiomas de Torreón A.C.
(Junio de 2000 a Febrero de 2001)
Maestro de Ingles

ESTUDIOS ADICIONALES Y DIPLOMADOS

- * IV Simposium Nacional de Derecho
"Estado de Derecho, Democracia y tendencias del Estado Mexicano
hacia el nuevo Milenio"
Universidad Iberoamericana
Torreón, Coah. 23 y 24 de Enero de 1998
- * Diplomado de Juicio de amparo
Universidad Iberoamericana plantel Laguna
Torreón, Coah. noviembre de 2004 a mayo 2005
- * Curso del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes
Casa de la Cultura Jurídica Torreón Coah.
7 y 9 de marzo de 2005
- * Curso Virtual del Instituto de la Judicatura Federal en la modalidad
de actuarios
Instituto de la Judicatura Federal Campus Virtual
2005
- * Curso básico de formación y preparación para Secretarios del Poder
Judicial de la Federación.
Instituto de la Judicatura Federa extensión Torreón, Coah.
Enero a diciembre de 2007
- * Diplomado en Argumentación Jurídica
Universidad Autónoma de Durango
Febrero a agosto de 2007
- * Curso en Impuesto Sobre la Renta Titulo IV
Auren División de Capacitación Ejecutiva

Julio de 2009

* Curso "Capacitación en Habilidades en el uso de las TIC's"
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
9 de agosto al 7 de septiembre de 2010

* Curso "Herramientas Informáticas Nivel Intermedio"
Universidad Tecnológica de Chihuahua
9 de agosto al 7 de septiembre de 2010

* Seminario de Comunicación
MTI Agencia Desarrollo Organizacional
19 de abril a 19 de mayo de 2012

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ca
Ciudad

21

FOLIO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



Identificador Electrónico
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Clave
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro
COAHUILA DE ZARAGOZA
Municipio de Registro
TORREON

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Datos de la Persona Registrada

CARLOS HUMBERTO Nombre(s):	ROSAS Primer Apellido:	FRANCO Segundo Apellido:
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	10/02/1980 Fecha de Nacimiento:	TORREON Lugar de Nacimiento:
Sexo:		COAHUILA DE ZARAGOZA Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
-------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
-------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------

Anotaciones Marginales: <small>sin anotaciones marginales.</small>	Certificación: Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 50 y 52 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Registro Civil del Estado de Coahuila. La Firma Electrónica Avanzada con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia. A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 . DOY FE.
--	--

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Firma Electrónica:

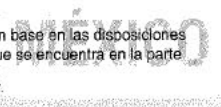
Uk 9G Qz gw MD Ix ME hD TF NS Uj Aw TE NB Uk xP Uj BI VU 1C RV JU T3
xS T1 NB U3 xG Uk FO Q0 98 MT A1 MD M1 MD Aw MT E5 OD Aw MT Uw
OT F8 TX wx MC 8w Mi Bx OT gw TE NP QU hV SU xB IE FF IF pB UK FH T1

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Directora del Registro Civil de Coahuila
LIC. DORA ALICIA DE LA GARZA VILLANUEVA

Código de Verificación
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.





SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



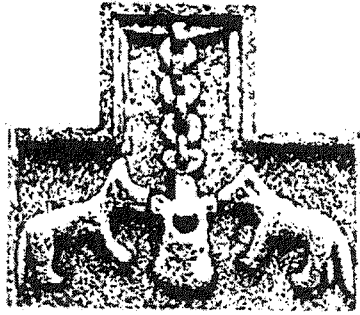
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



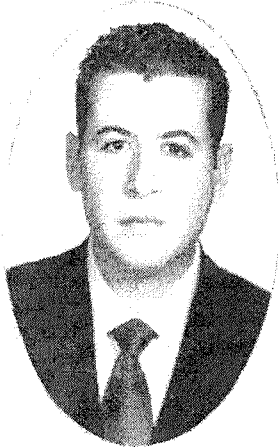
LA VERDAD NOS HARA LIBRES



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

TORREÓN

Estudios con reconocimiento de validez por
decreto presidencial del 3 de abril de 1981.



otorga a

Carlos Humberto Rosas Franco

el título de

Licenciado en Derecho

en atención a que cursó y aprobó la totalidad
de los créditos que conforman el plan y los
programas de estudio correspondientes.

Torreón, Coah., a 1º de noviembre de 2004.

EL RECTOR

Mtro. Quintín Balderrama López



RED INTEGRAL NOTARIAL.

UUID: d6f2d8f2-3af4-4c91-9ebb-445a6f1e412f

NOTARIO: Miguel Ángel Gutiérrez Vargas, Notario 206 de la Ciudad de México.

SELLO DE TIEMPO: 17/11/2020 13:44:06

NÚMERO DE REGISTRO: 20954 del libro 28.

PÁGINA: 1 de 2.

Sello de la U. I. A.

Título No. 282

Acta No. 282

Libro No. 1

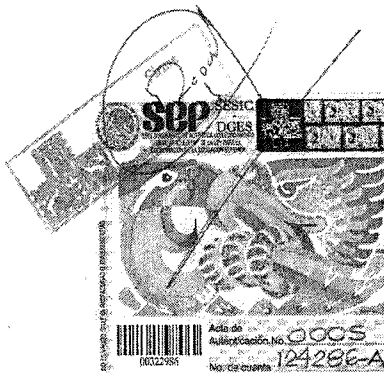
Hoja No. 282

El Director de
Servicios Escolares

Lic. José Navarro García



30033937294



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrafe a fojas 302
del libro A 445
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
y bajo el número 15
cédula No. 4455432
México, D. F. a 3 de Junio de 2005

EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRARÍO DE REGISTRO
AUTENTICACIÓN DE CÉDULAS



RED INTEGRAL NOTARIAL.
 UUID: d6f2d8f2-3af4-4c91-9ebb-445a6f1e412f
 NOTARIO: Miguel Ángel Gutiérrez Vargas, Notario 206 de la Ciudad de México.
 SELLO DE TIEMPO: 17/11/2020 13:44:06
 NÚMERO DE REGISTRO: 20954 del libro 28.
 PÁGINA: 2 de 2.

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ VARGAS, NOTARIO DOSCIENTOS SEIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,-----
ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DEL NOTARIO CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD---
DE MÉXICO, LICENCIADO FELIPE GUZMÁN NUÑEZ, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN---
QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE--
PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO---
EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A SU CARGO EL
REGISTRO NÚMERO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL LIBRO NÚMERO-----
VEINTIOCHO.-----
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----
DOY FE.-----



M. A. Gutiérrez Vargas



FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: dKTDVDDxoSj1EihWtF3AgqMdJJGWemExQ4mlctCOqY6KQ3G
hpybPJE5KmG94OnZRchvAzp8m8zHDcFillaOhzUkPmVBnIGs0JachX4tXrBU2HwY3n/4E5ba7
HjqQpWdUpPqFZGteuBydGy0RiWJnuqi9X7hghl7mKbrEoi/bT6/H1QR0fux30ZKuTROL9G0dt
WZ0F5TqZThQU68qSaQs4599S2psyFszSsfT6i9R+m03vTuejuhUHMgCbcmIftnyewCe4xHehi
NJgnv0Oq2qKh4DrBA18X7jwcFEZukBSVZE/1u5Q+mE08Fkrk67dg1NJOAH/kr6I/PBXcNH78K
QzQ==



RED INTEGRAL NOTARIAL.

UUID: 1b67ceab-eadb-403e-b271-ae19e0407bde

NOTARIO: Miguel Ángel Gutiérrez Vargas, Notario 206 de la Ciudad de México.

SELLO DE TIEMPO: 17/11/2020 13:44:06

NÚMERO DE REGISTRO: 20954 del libro 28.

PÁGINA: 1 de 2.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4455432
EN VIRTUD DE QUE
CARLOS HUMBERTO
ROSAS
FRANCO

Se elimina: Datos personales
considerados confidenciales de

CURP

REGISTRADA DE CARTELAS AUTENTIFICADA
RELATIVO AL SUPUESTO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU EQUIVALENTE DE LA EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR EN
EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR EN
CÉDULA
PERSONAL Y COMERCIAL DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 1b67ceab-eadb-403e-b271-ae19e0407bde
NOTARIO: Miguel Ángel Gutiérrez Vargas, Notario 206 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 17/11/2020 13:44:06
NÚMERO DE REGISTRO: 20954 del libro 28.
PÁGINA: 2 de 2.

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ VARGAS, NOTARIO DOSCIENTOS SEIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,----
ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DEL NOTARIO CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD---
DE MÉXICO, LICENCIADO FELIPE GUZMÁN NUÑEZ, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN---
QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE--
PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO---
EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A SU CARGO EL
REGISTRO NÚMERO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL LIBRO NÚMERO-----
VEINTIOCHO.-----

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----
DOY FE.-----

M A Gutierrez



FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: OMS0s7qwic25q2xSKQbJDPF17SujBj+ytCwPfkIo20EclmB
z8GdASSeqGZ3DNZEBDUD3IvkwWZYH2DR8JowiV41h7Y1yZG95qPQTA+cQktHYhWBSQ6LbqSrR
t3KO0BJ4jcxmM8Rryze18uUsvKM6d/y9yxB0IsIYYv79p7Xn48StNMo3RFs5+0JCHjCSns2MY
nrIzGGKqq71ycSJQSTcFFAR1mAyT2a8SqmSZCyAatVEBbsQipUUNaON1gOEcx1JAIM4z4UQWq
80/Kw5h5lH4HpY2L9mjaHANZyvEND2DiMbTMkRH2q4lH1Wq0OVttI0U7Ld5HYpiBU4VNwXdqU
l/g==

*Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal*

*El Instituto de la Judicatura Federal
Escuela Judicial*

Extensión Coahuila

Otorga el presente



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

DIPLOMA


a

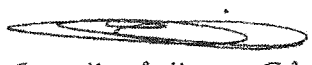
Carlos Humberto Rosas Franco

Por haber aprobado el

*Curso Básico de Formación y Preparación de
Secretarios del Poder Judicial de la Federación,
ciclo escolar 2006.*

"Por la excelencia en la impartición de justicia"


Ministro Mariaco Azuela Gutiérrez
*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del
Consejo de la Judicatura Federal*


Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zuleta
*Director General del
Instituto de la Judicatura Federal*

México, 2006



OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

LIC. CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO

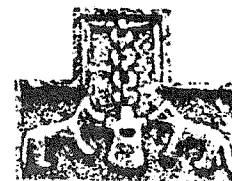
POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA TITULO IV
IMPARTIDO POR ESTE ORGANISMO CON DURACIÓN DE 18 HORAS

CHIHUAHUA, CHIH. JULIO 2 DE 2009

C.P.C y M.I. LUIS A. ORDÓÑEZ ACUÑA
EXPOSITOR





UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA

PLANTEL LAGUNA

**SOCIEDAD DE ALUMNOS
DE DERECHO 97-98
DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
PLANTEL LAGUNA**

Otorga el presente:

RECONOCIMIENTO

A: Carlos Humberto Rosas Franco

Por su participación en el VI Simposium Nacional de Derecho
“ESTADO DE DERECHO, DEMOCRACIA Y TENDENCIAS
DEL ESTADO MEXICANO HACIA EL NUEVO MILENIO.”

Ing. Héctor Manuel Acuña Nogueira
Rector de la Universidad

Lic. Marco Antonio Moran Ramos
Director de la Licenciatura de Derecho

Erick Rodríguez Hitrón
Píde. de la Soc. de Alumnos de Derecho 97-98

Alejandro Faya Rodríguez
Secretario General



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
TORREÓN

El Centro de Extensión,
Investigación y Servicios Eusebio F. Kino, s.j.
otorga a:

*Carlos Humberto
Rosas Franco*

DIPLOMA

*Por haber acreditado satisfactoriamente las materias y
requisitos correspondientes al:*

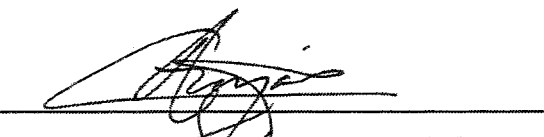
Diplomado de: Juicio de Amparo

con duración de 80 horas.

Torreón, Coah., a 12 de marzo de 2005.



Mtro. Felipe Espinosa Torres, sj
Vicerrector Académico
UIA-Torreón



Lic. Alberto G. González Rodríguez
Coordinador de Extensión Universitaria
UIA-Torreón

Universidad Iberoamericana Torreón

El Centro de Extensión,
Investigación y Servicios Eusebio F. Kino, s.j.

Registro oficial de la constancia otorgada a:

Carlos Humberto Rojas Franco

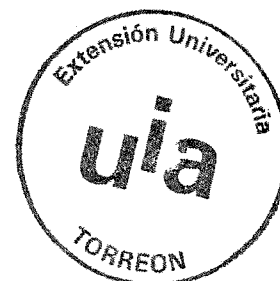
con el número de registro y control 1563

por haber terminado satisfactoriamente el programa

Juicio de Amparo

con una duración de 80 horas.

Torreón, Coahuila, a 12 de marzo de 2005





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL - ESCUELA JUDICIAL

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

Carlos Humberto Rosas Franco

POR HABER ASISTIDO AL

Curso del Sistema
Integral
de Seguimiento
de Expedientes
SISE

(TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO)

IMPARTIDO LOS DÍAS 7 Y 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL AUDITORIO
IGNACIO L. VALLARTA DEL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL, Y TRANSMITIDO A LA REPÚBLICA MEXICANA
MEDIANTE EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA. DURACIÓN: 4 HORAS.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, ABRIL DE 2005

MAGISTRADO JAIME MANUEL MARROQUÍN ZALETÁ
DIRECTOR GENERAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

Carlos Humberto Rosas Franco

POR HABER APROBADO EL CURSO DE
ACTUARIOS QUE SE IMPARTIÓ EN LA
MODALIDAD VIRTUAL
DEL 15 DE JULIO AL 18 DE OCTUBRE DE 2005

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to be "Magdo. Jaime Manuel Marroquin Zaleta".

Magdo. Jaime Manuel Marroquin Zaleta
Director General del
Instituto de la Judicatura Federal



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL ESCUELA JUDICIAL

La licenciada Luz del Carmen Herrera Calderón, Coordinadora Académica del Instituto de la Judicatura Federal, HACE CONSTAR: que el LICENCIADO CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO, aprobó el CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE SECRETARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, que se impartió en la Extensión Coahuila de este Instituto del 09 de enero al 11 de diciembre de 2006. Las calificaciones que obtuvo en las asignaturas que integran el plan de estudios, fueron las siguientes:

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	
	Número	Letra
Método para la solución de los problemas jurídicos Argumentación jurisdiccional Taller de redacción judicial Jurisprudencia	Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Técnica para la elaboración de sentencias de amparo directo Taller de trámite del juicio de amparo indirecto (primera y segunda instancias) Técnica para la emisión de resoluciones en materia de suspensión Normatividad del Consejo de la Judicatura Federal Principios éticos de la función judicial		
Técnica para la elaboración de una sentencia de amparo indirecto (primera y segunda instancias) Recursos previstos en la ley de amparo Ejecución de sentencias de amparo Nociones del procedimiento penal federal Taller de trámite de los procedimientos civiles y mercantiles federales		
Técnica para la elaboración de sentencias de amparo contra leyes Administración de órganos jurisdiccionales Modalidades del juicio de amparo en materia administrativa		

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En términos del artículo 63 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, el acreditamiento del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, se homologa a la aprobación del examen de aptitud para acceder a esa categoría. Por tanto, el LICENCIADO CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO, al haber aprobado el Curso Básico, puede ser designado secretario en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil siete.

Lic. Luz del Carmen Herrera Calderón



Universidad de Durango

CAMPUS CHIHUAHUA

Otorga el presente:

Diploma

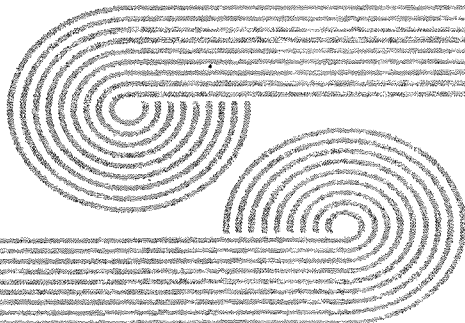
A: Carlos Humberto Rosas Franco

por haber concluido satisfactoriamente las 60 hrs. del curso correspondiente
al *Diplomado en Argumentación Jurídica*.

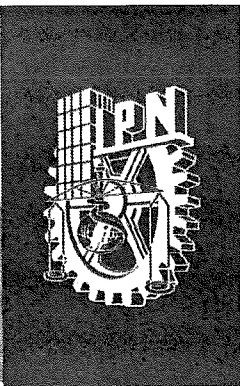
Magdo. José Martín Hernández Simental
Catedrático

“Una Opción a la Excelencia”

Arq. Claudia E. Nevárez Aguilar
Directora



Chihuahua Chih. México a 22 de septiembre de 2009



Instituto Politécnico Nacional
Secretaría de Extensión e Integración Social
Dirección de Educación Continua





Oportunidad Renovada
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Otorgan la presente:

Constancia

a: **CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO**

Por haber acreditado el curso "Capacitación en Habilidades en el uso de las TIC's", impartido al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del 9 de agosto al 7 de septiembre de 2010.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

M. en C. Dely Karolina Urbano Sánchez
Directora

"La Técnica al Servicio de la Patria"
México D.F. a 10 de septiembre de 2010

Instituto Politécnico Nacional
Secretaría de Extensión e Integración Social
Dirección de Educación Continua

CURSO
DEC/200/2010

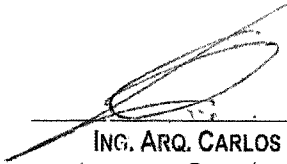
"Capacitación en Habilidades en el uso de las TIC's"

PROGRAMA TEMÁTICO	DURACIÓN	PERIODO
I. Modulo 1 Word II. Modulo 2 Uso y aplicación de internet III. Modulo 3 Temas de apoyo para el trabajo de oficina	50 Horas	Del 9 de agosto al 7 de septiembre de 2010

Nombre del participante: CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Dirección de Educación Continua hace constar que este Documento ha quedado registrado en sus archivos en el libro año DEC-LC1-2010 foja: 62 y No. de control: 1281

AVALA EL REGISTRO:


ING. ARQ. CARLOS RUIZ CÁRDENAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN CONTINUA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

HACE CONSTAR

QUE EL C.

Lic. Carlos Humberto Rosas Franco

Cumplió el programa relativo al curso de:

Herramientas Informáticas Nivel Intermedio

Con duración de 51 Horas, que fue impartido como parte del programa de capacitación al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, del 9 de Agosto al 7 de Septiembre del 2010.



Chihuahua, Chih. Septiembre del 2010


Ing. José Francisco Lozano Loya
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Educación Continua
REGISTRO STPS UTC000516-V13-0013



MTI
agencia

DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO

A

LIC. CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO

Por haber concluido satisfactoriamente
el Seminario de Comunicación
con duración de 35 hrs.
Impartido por
Lic. Ramón Humberto Rascón Loya, y
MM. Dinorah Albigaldí Ramos Gutiérrez

SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2012.

LIC. JOSHUA GERARDO HERNÁNDEZ LLANOS
MTI AGENCIA



MTI
agencia

MERCADOTECNIA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/7/2015

Cambio de adscripción de la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera, de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I (Chihuahua, Chihuahua), a la Primera Ponencia de la misma Sala.

Acuerdo General G/JGA/7/2015 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece el cambio de adscripción de la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera, de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I (Chihuahua, Chihuahua), a la Primera Ponencia de la misma Sala.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

4. Que de conformidad con el artículo 41, fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/7/2015

Cambio de adscripción de la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera, de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I (Chihuahua, Chihuahua), a la Primera Ponencia de la misma Sala.

5. Que de conformidad con el artículo 9, de la mencionada Ley Orgánica, el Tribunal contará con cinco Magistrados Supernumerarios de Sala Regional, que cubrirán las faltas de los Magistrados de Sala Regional y de Sala Auxiliar, en los casos previstos en dicha Ley, y sustituirán a los dos Magistrados de Sala Regional que se integren a la Junta de Gobierno y Administración, durante su encargo;

6. Que mediante Acuerdo G/JGA/3/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de nueve de enero de dos mil quince, se adscribió a la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I;

7. Que en sesión de veintidós de enero de dos mil quince, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el cambio de adscripción de la Licenciada Norma Hortencia Chávez Domínguez, quien fungía como Magistrada por Ministerio de Ley en la Primera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I;

8. Que la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera, cuenta con la trayectoria laboral necesaria en el Tribunal y en cargos relacionados con la elaboración de proyectos de sentencia de todo tipo, emisión de acuerdos y demás actuaciones procesales, en las que cotidianamente formula sus propios criterios en materia fiscal y administrativa, lo que prueba su capacidad para ocupar la adscripción determinada. Durante su trayectoria, la Magistrada ha desarrollado aptitudes de organización jurisdiccional y administrativa, necesarias para el buen funcionamiento de la Sala y Ponencias en las cuales ha estado adscrita. En cuanto a la capacitación, se desprende que la Magistrada ha obtenido las destrezas relativas a la materia fiscal y administrativa y ha demostrado constancia en la actividad jurisdiccional, lo que ha contribuido en la adquisición de conocimientos, habilidades para interrelacionarse con personas y trabajar en equipo, aptitudes que son compatibles con la adscripción;

9. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera, por la trayectoria de la servidora pública en cuestión, en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesional del derecho y juzgadora, esta Junta de Gobierno y Administración estima



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/7/2015

Cambio de adscripción de la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera, de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I (Chihuahua, Chihuahua), a la Primera Ponencia de la misma Sala.

necesario, dadas las necesidades de la Primera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I y para el buen funcionamiento del Tribunal, cambiarla de adscripción de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I, a la Primera Ponencia de la misma Sala.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 31, 39 y 41, fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se cambia de adscripción a la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera, de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I, a la Primera Ponencia de la misma Sala.

Segundo. La adscripción contenida en el acuerdo Primero del presente documento surtirá efectos a partir del veintiséis de enero de dos mil quince y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración emita algún acuerdo en contrario.

Tercero. La Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera deberá entregar la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Cuarto. La Junta de Gobierno y Administración reconoce que el Licenciado Carlos Humberto Rosas Franco, Primer Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I, funge como Magistrado por Ministerio de Ley en la ponencia de su adscripción, a partir del veintiséis de enero de dos mil quince y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración emita algún acuerdo en contrario.

Quinto. La Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera y el Licenciado Carlos Humberto Rosas Franco deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicten en cada uno de los asuntos de su



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/7/2015

Cambio de adscripción de la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera, de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I (Chihuahua, Chihuahua), a la Primera Ponencia de la misma Sala.

competencia y deberán de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Sexto. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada Virginia Pétriz Herrera y al Licenciado Carlos Humberto Rosas Franco.

Séptimo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Octavo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de veintidós de enero de dos mil quince, por unanimidad de votos de los Magistrados Héctor Francisco Fernández Cruz, Alejandro Sánchez Hernández, David José del Carmen Jiménez González y Manuel L. Hallivis Pelayo.- Firman el **Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la **Licenciada Elizabeth Ortiz Guzmán**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30, fracción XV, 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.



**RAMO III
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.-

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
EL ARTICULO 97 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NUM. _____ HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A USTED ACTUARIO JUDICIAL INTERINO
ADSCRITO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, POR
EL TERMINO DE QUINCE DÍAS, CON EFECTOS A PARTIR DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO AL
DOCE DE MARZO DE 2007. "SIEMPRE Y CUANDO LA TITULAR DE LA PLAZA MA. DE JESÚS
EUGENIA TRASFÍ ANAYA PERMANEZCA DE LICENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD." CON
LAS ATRIBUCIONES QUE MARCA LA LEY Y CON EL SUELDO QUE ASIGNA A ESE
EMPLEO LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EXP. 51928

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE MARZO DE 2007



SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
DEL OCTAVO CIRCUITO EN
TORREÓN, COAHUILA

EL PRESIDENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
DEL OCTAVO CIRCUITO.-

MGDO. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GÁMEZ

"Con fundamento en el artículo 73 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera Judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se expide el presente nombramiento por acuerdo del Pleno del Tribunal Colegiado que tengo el honor de presidir."

LICENCIADO CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO

PRESENTE.-



**RAMO III
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.-

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
EL ARTICULO 97 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NUM. _____ HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A USTED ACTUARIO JUDICIAL INTERINO
ADSCRITO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, POR
EL TERMINO DE SIETE DIAS, CON EFECTOS A PARTIR DEL DOS DE ENERO DE DOS
MIL SIETE. "SIEMPRE Y CUANDO LA TITULAR DE LA PLAZA MA. DE JESÚS EUGENIA
TRASFÍ ANAYA PERMANEZCA DE LICENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD." CON LAS
ATRIBUCIONES QUE MARCA LA LEY Y CON EL SUELDO QUE ASIGNA A ESE
EMPLEO LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EXP. 51928

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2007



EL PRESIDENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
DEL OCTAVO CIRCUITO.-

MGDO. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GÁMEZ

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
DEL OCTAVO CIRCUITO
TORREÓN, COAHUILA

LICENCIADO CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO

PRESENTE.-



**RAMO III
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.-

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
EL ARTICULO 97 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NUM. _____ HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A USTED SECRETARIO DE TRIBUNAL INTERINO
ADSCRITO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO
CON EFECTOS A PARTIR DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL SIETE, POR TIEMPO INDEFINIDO
"SIEMPRE Y CUANDO LA TITULAR DE LA PLAZA ANA MARÍA SUJO MENDOZA
PERMANEZCA DE LICENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD." CON LAS ATRIBUCIONES
QUE MARCA LA LEY Y CON EL SUELDO QUE ASIGNA A ESE EMPLEO
LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EXP.51928

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.

TORREÓN, COAHUILA A 30 DE MAYO DE 2007.



SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
DEL OCTAVO CIRCUITO
TORREÓN COAHUILA

EL PRESIDENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
DEL OCTAVO CIRCUITO.-

MGDO. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GÁMEZ

"Con fundamento en el artículo 73 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera Judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se expide el presente nombramiento por acuerdo del Pleno del Tribunal Colegiado que tengo el honor de presidir."

LICENCIADO CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO

PRESENTE.-



**RAMO III
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.-

EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 97 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A USTED SECRETARIO DE TRIBUNAL INTERINO ADSCRITO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, POR EL TERMINO DE DIECISÉIS DÍAS, CON EFECTOS A PARTIR DEL 06 AL 21 DE AGOSTO DE 2007, "SIEMPRE Y CUANDO LA TITULAR DE LA PLAZA MARÍA ENRIQUETA FERNÁNDEZ HAGGAR PERMANEZCA DE LICENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD" CON LAS ATRIBUCIONES QUE MARCA LA LEY Y CON EL SUELDO QUE ASIGNA A ESE EMPLEO LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EXP. 51928

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.

TORREÓN, COAHUILA A 21 DE AGOSTO 2007

LA PRESIDENTA DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.-

[Firma]
MGDA. ARCELIA DE LA CRUZ LUGO.

Con fundamento en el artículo 73 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se expide el presente nombramiento por acuerdo del Magistrado José Fernando Guadalupe Suarez Correa integrante del Tribunal Colegiado que tengo el honor de presidir

LICENCIADO CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO

PRESENTE.-



**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que lleva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

R.F.C.	HOMOCLAVE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		CARLOS HUMBERTO	ROSAS	FRANCO

DATOS DE LA CONSULTA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL RESPONSABLE: GUSTAVO ORTEGA VAZQUEZ

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 13/11/2020 21:59:13 Horas

CADENA ORIGINAL:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*****FIN DEL DOCUMENTO*****



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que lleva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

R.F.C.	HOMOClave	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		CARLOS HUMBERTO	ROSAS	FRANCO

DATOS DE LA CONSULTA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL RESPONSABLE: GUSTAVO ORTEGA VAZQUEZ
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 13/11/2020 21:59:13 Horas

CADENA ORIGINAL:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*****FIN DEL DOCUMENTO*****



**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que lleva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, **NO** se encontraron antecedentes de sanción a nombre de la siguiente persona:

R.F.C.	HOMOCLAVE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		CARLOS HUMBERTO	ROSAS	FRANCO

DATOS DE LA CONSULTA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL RESPONSABLE: GUSTAVO ORTEGA VAZQUEZ

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 13/11/2020 22:22:02 Horas

CADENA ORIGINAL:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*****FIN DEL DOCUMENTO*****



**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que lleva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, **NO** se encontraron antecedentes de sanción a nombre de la siguiente persona:

R.F.C.	HOMOCLAVE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y		CARLOS HUMBERTO	ROSAS	FRANCO

DATOS DE LA CONSULTA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL RESPONSABLE: GUSTAVO ORTEGA VAZQUEZ

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 13/11/2020 22:22:02 Horas

CADENA ORIGINAL:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*****FIN DEL DOCUMENTO*****

Ciudad de México a 22 de febrero de 2021

A quien corresponda.

Presente.

Por este conducto el que suscribe, **LICENCIADO CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** ser mexicano por nacimiento, que a la fecha me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos, que cuento con buena reputación, así como no encontrarme inhabilitado para el desempeño de ningún cargo en la Administración Pública Federal.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Carlos



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN ORGANIZACIONAL



**PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN
SOCIAL**

CONFIRMACIÓN DE CITA

Distinguido ciudadano : CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO

Numero de Cita : D-2021-00670

Fecha : 01/03/2021

Hora : 13:30

Motivo : Para cumplir con un requisito previsto en la normatividad para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se ha recibido exitosamente su solicitud de cita para la expedición de la "Constancia de Antecedentes Penales en materia Federal", por tal motivo deberá presentarse en las instalaciones de **Melchor Ocampo No. 171 col.Tlaxpana, demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México**, el día y hora indicados.

Al llegar, indique el motivo de su visita y muestre este documento impreso para que lo conduzcan al área correspondiente.

Es indispensable presentar para debido cotejo, el ORIGINAL de los documentos que adjuntó para realizar la cita.

Como medida sanitaria, para el ingreso a esta institución deberá cumplir con lo siguiente:

1. Uso de cubre bocas en todo momento.
2. Traer consigo bolígrafo tinta azul o negra.
3. Deberá llegar puntual a su cita.
4. Indispensable contar con la documentación solicitada completa para la emisión de la constancia de antecedentes penales de lo contrario no se podrá realizar la entrega de la misma.

Recomendaciones para una atención de calidad:

1. Deberá presentarse el día de la cita, 2 minutos antes de la hora indicada.
2. Si no se presenta en el horario indicado, deberá de agendar nuevamente su cita.
3. Si no acude la persona registrada, perderá su cita.
4. No acudir con los siguientes objetos: Mochilas, Lentes de sol, celular, gorras, paraguas, objetos punzocortantes, aerosoles, encendedor, alimentos y bebidas.



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**

FOLIO : D-2021-00670

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 10 fracción VIII del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de **CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO**.

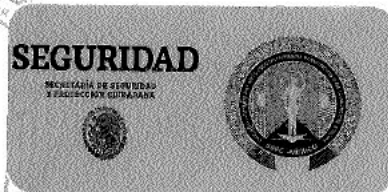
La presente se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, al primer día del mes de marzo de dos mil veintiuno, para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

LIC. ROSA BERTHA CEDILLO CABALCETA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO



Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Verifique la autenticidad mediante número de folio, en la siguiente página:
<http://prs.pyrs.gob.mx/antecedentes/>



9



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE ROSAS FRANCO CARLOS HUMBERTO DOMICILIO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley

FECHA DE NACIMIENTO 10/02/1980

SEXO Se

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y

CLAVE DE ELECTOR Se elimina: Datos personales

CURP Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de

AÑO DE REGISTRO 1998 01

ESTADO Se MUNICIPIO Se SECCIÓN Se

LOCALIDAD Se EMISIÓN Datos VIGENCIA Datos

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.